

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2946**      *SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Bilbao calle José M.<sup>a</sup> Olabarri, n.º 1, el día 27 de junio de 2017, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 28 de junio de 2017, a las trece horas, en segunda convocatoria, ajustada al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor o Auditores de Cuentas de Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A., y plazo de duración del encargo.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

#### Derecho de Información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita una copia de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, así como de los Informes de Gestión y de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Conforme al artículo 172 de la citada Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del Capital Social, podrán solicitar un complemento de convocatoria.

Bilbao, 3 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio Martín Laucirica.

ID: A170033012-1